

Buenos Aires, *3 de septiembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que el Instituto Nacional de Vitivinicultura ofrece la locación de dos locales ubicados en el inmueble que ocupa dicho organismo, en el pasaje Virgen del Carmen de Cuyo, entre las calles 9 de Julio y San Martín (Confr. fs. 1, 17 y 18).-

Que de acuerdo a lo informado por la Subdirección General de Arquitectura - Ley 23.984, podría instalarse en dichos locales el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 del asiento.-

Que como consecuencia de este traslado, los ámbitos desocupados darían cabida en el inmueble sede de la Justicia Federal de dicha Provincia a los Tribunales Penales Orales Nros. 1 y 2.-

Que si bien el monto del alquiler ofrecido supera la suma fijada por la tasación del Cuerpo de Peritos Tasadores obrante a fs. 11, la imprescindible necesidad de contar con tales comodidades para el adecuado funcionamiento de los citados tribunales, justifica -a juicio de esta Corte Suprema- la aceptación de la mencionada propuesta.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza o a su reemplazante legal a contratar directamente con el Instituto Nacional de Vitivinicultura de la Secretaría de Indus

////////////////////////////////////

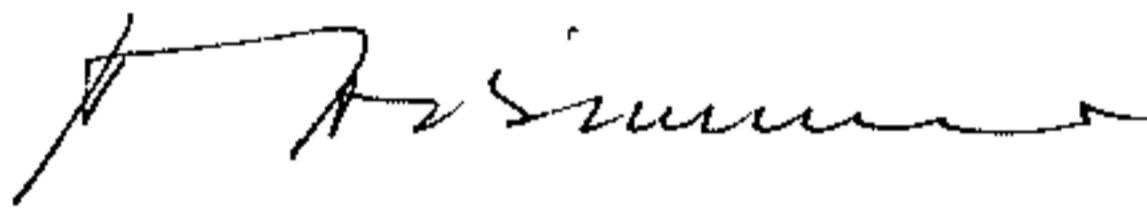
////////////////////////////////////

tria y Comercio de Mendoza, la locación de dos locales ubicados en el inmueble sede de dicho organismo, Pasaje Virgen del Carmen de Cuyo, entre las calles 9 de Julio y San Martín, a partir de la fecha de su ocupación, por el término de tres (3) años con opción a prórroga por dos (2) años más a favor del Poder Judicial sobre la base de un alquiler mensual de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-).-

2°) La Subsecretaría de Administración procederá a confeccionar "ad-referendum" el contrato de locación respectivo, conforme lo dispuesto precedentemente y a las demás constancias de autos.-

3°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto Nacional de Gastos.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



---

ANTONIO BOGGIANO